

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL TRES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS DEL DÍA TRES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE SE ERIGIRÁ Y CONSTITUIRÁ EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO EJECUTIVO NACIONAL, DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. SE PROCEDE A DAR INICIO A LA SESIÓN CORRESPONDIENTE CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE OCHENTA Y DOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL.

1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN ESTABLECIÓ QUE UNA VEZ VERIFICADO EL REGISTRO DE ASISTENCIA, SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE MANERA ORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EL PASADO VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL TRECE Y EN CONSECUENCIA, TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, TENDRÁN PLENA VALIDEZ JURÍDICA.

EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, EL SECRETARIO TÉCNICO PROPONE AL ÓRGANO COLEGIADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE POR ECONOMIA PROCESAL LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN EN ESTA SESION SEAN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VOTACION ECONÓMICA PREVISTO EN EL ARTICULO 117 FRACCIÓN III DE LOS ESTATUTOS.

2. NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES. EL C. SILVANO GARAY ULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, SOLICITA AL PLENO REALICEN PROPUESTAS PARA NOMBRAR AL MODERADOR DE LA MESA Y LAS SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES LAS PRESENTADAS: RUBÉN CHÁVEZ SÁNCHEZ, AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN Y HERNÁN VILLATORO BARRIOS, MISMAS QUE SE SOMETEN A VOTACIÓN, ACORDANDO CON EL VOTO UNÁNIME, EL SIGUIENTE RESULTADO:
MODERADOR: C. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN.

ASÍ MISMO, SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE MANDATARÁ LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA INSTALAR, PRESIDIR Y

SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EN LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL SE TOMEN; DE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA PROPIA COMISION EJECUTIVA NACIONAL Y COMISIONADOS POLITICOS NACIONALES, CON LA POSIBILIDAD DE ELEGIR, SE PROPONEN DIVERSOS INTEGRANTES, ACORDANDO CON EL VOTO ECONOMICO DE LA MAYORIA, SEA EL C. ALEJANDRO GONZALEZ YAÑEZ.

3. LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DIA. EL MODERADOR DE LA MESA ELECTO SOMETIO A LA CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DIA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISION COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, CONVOCATORIA QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL EN LOS PLAZOS LEGALES ESTATUTARIAMENTE ESTABLECIDOS A TRAVES DE FIJACION EN ESTADOS DE LAS OFICINAS NACIONALES, VIA INTERNET Y EN LOS CORREOS ELECTRONICOS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES; **EL ORDEN DEL DIA PROPUESTO ESTA A LA VISTA DE CADA UNO DE LOS ASISTENTES**, POR LO QUE PREGUNTA SI ALGUIEN EN LA ASAMBLEA TIENE ALGUNA OBSERVACION RESPECTO A SU CONTENIDO LA EXPRESE Y DE NO SER ASI, SE SOMETA A VOTACION. AL NO HABER NINGUNA INTERVENCION, ACTO SEGUIDO, PROCEDE A TOMAR LA VOTACION INSTANDO A QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO. QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

(TEXTO DEL ORDEN DEL DIA PUBLICADO Y APROBADO EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA)

CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 29 INCISO f); 37, 37 BIS, 39, 39 BIS; 43, 44 INCISOS a), g) e i); 47, 117, 118 FRACCION IV; 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO

**SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA
COMISION EJECUTIVA NACIONAL
DEL PARTIDO DEL TRABAJO
A LA SESION ORDINARIA**

**03 DE ABRIL DE 2013
20:00 HORAS**

PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, UBICADAS EN AVENIDA CUAUHTEMOC, NUMERO 47, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, TELEFONOS 01 55 55 25 27 27 y 01 55 55 25 84 19, EN LA CIUDAD DE MEXICO. BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL *QUÓRUM*.
2. NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013 EN EL ESTADO DE TLAXCALA.
 - a. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA EL CARGO DE DIPUTADOS LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS, CON BASE EN LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE EL MÉTODO DE SELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013.
 - b. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE EL C. SILVANO GARAY ULLOA, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 15, 16, 17, 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 71, 117, 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, REGISTRE Y EN SU CASO, SUSTITUYA A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA EL CARGO DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE ESTA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL DEFINA.
 - c. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE EL C. SILVANO GARAY ULLOA, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 15, 16, 17, 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 71, 117, 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, REGISTRE Y EN SU CASO, SUSTITUYA A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE CONFORMAN LA LISTA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013.
5. CLAUSURA DE LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL

CIUDAD DE MÉXICO, MARZO 21 DE 2013.

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ
(RÚBRICA)

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
(RÚBRICA)

RICARDO CANTÚ GARZA
(RÚBRICA)
PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA)
OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ
(RÚBRICA)

ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ
(RÚBRICA)
REGINALDO SANDOVAL FLORES
(RÚBRICA)
FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS
(RÚBRICA)

4. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE RESUELVA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013 EN EL ESTADO DE TLAXCALA. CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN, MODERADOR DE LA MESA, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ, QUIEN FUE MANDATADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA INSTALAR, PRESIDIR Y SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EN LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL SE TOMEN, ESTABLECE QUE ESTA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL DEBERÁ ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO, APROBAR TODO LO RELATIVO A LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS QUE POSTULARÁ EL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE TLAXCALA, CON BASE EN LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE EL MÉTODO DE SELECCIÓN INTERNA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE RELACIONEN Y DEBAN APROBARSE DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA. ADEMÁS, EXPRESA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37, 39, 39 BIS; 40, 43, 44 INCISOS A), G) Y I); 47, 71 I); 71 BIS INCISOS I) Y H); 117, 118 FRACCIONES I Y IV; 119 BIS, 120, 121 Y DEMÁS APLICABLES DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, MÁXIMO ÓRGANO ELECTORAL NACIONAL, EQUIVALENTE AL CONGRESO NACIONAL, ESTÁ FACULTADA PARA ERIGIRSE Y CONSTITUIRSE EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL EN EL MOMENTO EN QUE POR SÍ MISMA LO DECIDA, Y ENTRE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA PREVISTA LA FACULTAD DE RESOLVER TODO LO RELACIONADO A PRECANDIDATURAS Y CANDIDATURAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, POR AMBOS PRINCIPIOS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013, AGREGA QUE CON BASE EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS, SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LAS PLANILLAS Y FÓRMULAS DE CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA EL CARGO DE DIPUTADOS LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS, POR LO QUE A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS BASES ESTATUTARIAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO NACIONAL, HACE LA DECLARATORIA INAUGURAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN

CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, BASADA EN EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. AGREGA QUE ESTA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, DE MANERA SUPLETORIA Y CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 117, 118 FRACCIÓN IV; 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ANALIZARÁ, DISCUTIRÁ Y EN SU CASO, APROBARÁ TODO LO RELACIONADO CON LAS CANDIDATURAS EN EL ESTADO DE TLAXCALA POR AMBOS PRINCIPIOS, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR DISCREPANCIAS INTERNAS A RAÍZ DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATURAS Y LA DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS; Y CRISIS DE DIVISIONISMO EN PLENO DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL. CON ESTA MEDIDA SE COADYUVARÁ A LA UNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESENCIALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE MILITANTES, AFILIADOS, SIMPATIZANTES Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

a) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA EL CARGO DE DIPUTADOS LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS, CON BASE EN LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE EL MÉTODO DE SELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013. EN USO DE LA PALABRA, LA C. TANIA VANETINA RODRÍGUEZ RUIZ, COMISIONADA POLÍTICA NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA, INDICA QUE LEGALMENTE, Y CON BASE EN EL ARTÍCULO 118 FRACCIÓN IV; DE NUESTRO MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, SE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL COMO MÁXIMO ÓRGANO ELECTORAL EQUIVALENTE AL CONGRESO NACIONAL, ESTÁ FACULTADA Y AUTORIZADA PARA QUE DE MANERA SUPLETORIA, SE ERIJA Y CONSTITUYA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL EN EL MOMENTO EN EL QUE POR SÍ MISMA LO CONSIDERE CONVENIENTE, Y POR MAYORÍA SIMPLE DE POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO MÁS UNO DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBE LA ELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE CONTENDERÁN A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS EN EL ESTADO DE TLAXCALA. SE MANIFIESTA EL INTERÉS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA CONTENDER CON LOS MEJORES PERFILES EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS DE LA ENTIDAD, PUES ANTE LA ACTUAL SITUACIÓN POLÍTICA QUE VIVE EL ESTADO DE TLAXCALA, EL PARTIDO DEL TRABAJO DEBE PONER ESPECIAL ATENCIÓN PARA POSTULAR EN LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A GENTE VINCULADA DIRECTAMENTE CON LA SOCIEDAD, CON LIDERAZGO POLÍTICO Y SIMPATÍA ENTRE EL ELECTORADO, COMPROMETIDA CON SUS PROBLEMAS Y LA SOLUCIÓN DE LOS MISMOS; ADEMÁS QUE EL TRABAJO UNIDO DE LA MILITANCIA PETISTA EN EL TERRITORIO DEL ESTADO SIGNIFICARÁ UN DESDOBLAMIENTO PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO Y UN CRECIMIENTO QUE SE REFLEJARÁ EN LA PREFERENCIA DE LA CIUDADANÍA LOCAL, POR LO QUE LLEGA EL MOMENTO DE TOMAR UNA DECISIÓN FORMAL. ADEMÁS, EN LA BASE TERCERA FRACCIÓN III DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS, SE ESTABLECIÓ QUE LOS ASPIRANTES A PRECANDIDATOS QUE DECIDIERAN PARTICIPAR, DEBERÍAN REUNIR LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO DEL PARTIDO

DEL TRABAJO, TALES COMO LEALTAD AL PROYECTO Y A LOS POSTULADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO; CONGRUENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SU PRÁCTICA POLÍTICA; NO TENER ANTECEDENTES DE CORRUPCIÓN, LO QUE ACREDITARON CON UNA CARTA EN LA QUE MANIFESTARON BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRAN EN ESTE SUPUESTO; Y, COMPROMISO CON LAS LUCHAS SOCIALES Y DESARROLLO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. EN USO DE LA PALABRA, EL C. SILVANO GARAY ULLOA, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE TLAXCALA, INDICÓ QUE LA DIRIGENCIA TANTO NACIONAL COMO LOCAL, HA ACTUADO CON TRANSPARENCIA SUJETÁNDOSE EN TODO MOMENTO A LAS REGLAS ESTABLECIDAS POR EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y CON EL PROPÓSITO DE PRIVILEGIAR LA BASE OCTAVA DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, TOMANDO EN CUENTA LA IMPORTANCIA DE LA BÚSQUEDA DE MAYORES CONSENSOS Y ACUERDOS RESPECTO A LOS MEJORES PERFILES DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES QUE POR AMBOS PRINCIPIOS POSTULARÁ EL PARTIDO EN EL ESTADO DE TLAXCALA, POR LO CUAL SE HA HECHO TODO LO NECESARIO PARA CONTAR CON EL MAYOR TIEMPO POSIBLE PARA ARRIBAR A LAS MEJORES DECISIONES DADO QUE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS IMPACTA TANTO EN LA ESTRATEGIA Y FORTALECIMIENTO DEL PARTIDO DENTRO DE UN CONTEXTO ELECTORAL, COMO EN LA POSIBILIDAD DE OFRECER Y PRESENTAR A LA CIUDADANÍA LOS MEJORES CANDIDATOS.

UNA VEZ QUE SE HAN HECHO LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, SE HAN TOMADO LOS MEJORES ACUERDOS, Y SE HAN ANALIZADO LOS MEJORES PERFILES, LA CONVENCION NACIONAL ELECTORAL CONTINÚA SUS TRABAJOS, POR LO QUE LA C. TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUIZ, EN USO DE LA PALABRA, HACE HINCAPIÉ EN QUE ESTA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL ELEGIRÁ A LOS CANDIDATOS BAJO LOS MECANISMOS DE VOTACIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 117 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PUDIENDO TOMAR COMO BASE LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE ACEPTACIÓN SOCIAL, EL CONSENSO Y LOS ACUERDOS. AL RESPECTO, MENCIONA QUE SE ENCUENTRA A LA VISTA DE TODOS LOS PRESENTES UNA LISTA DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS QUE CONTIENE EL NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS QUE SE PROPONE SEAN POSTULADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO AL CONGRESO LOCAL, SE HACE NOTAR TAMBIÉN, QUE ESTA LISTA SE ENCUENTRA RESPALDADA A SU VEZ POR EL C. SILVANO GARAY ULLOA, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL, DIVERSOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, ASÍ COMO POR LA DE LA VOZ, C. TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUIZ, EN CALIDAD DE COMISIONADA POLÍTICA NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES EN TLAXCALA, POR LO CUAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONSENSO Y RESPALDO RESPECTO A LA LISTA REFERIDA, LA C. TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUIZ, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL TOMAR UNA DECISION RESPECTO A LA LISTA DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES PROPUESTOS POR AMBOS PRINCIPIOS.

POR LO QUE LLEGA EL MOMENTO DE TOMAR UNA DECISIÓN FORMAL. UNA VEZ QUE SE CONSIDERÓ LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, EL MODERADOR DE LA MESA DE DEBATES SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL LA APROBACIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE ANUNCIA QUE CON OCHENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, POR LO TANTO, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 117, 118 FRACCIÓN IV; 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:

LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL ACUERDA: SE APRUEBA LA LISTA DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE POSTULARÁ EL PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2013 EN TLAXCALA, CON OCHENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, SE TOMA EL ACUERDO Y SE ANEXA LA MISMA, A LA PRESENTE ACTA.

b) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE EL C. SILVANO GARAY ULLOA, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 15, 16, 17, 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 71, 117, 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, REGISTRE Y EN SU CASO, SUSTITUYA A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA EL CARGO DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE ESTA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL DEFINA. CON BASE EN LOS ACUERDOS INTERNOS DE LAS DIVERSAS EXPRESIONES POLÍTICAS QUE DEFINEN AL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE TLAXCALA Y LOS ARTÍCULOS 15, 16, 17, 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 71, 117, 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL PRESENTA A LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL LA PROPUESTA PARA QUE EL C. SILVANO GARAY ULLOA, REGISTRE Y EN SU CASO, SUSTITUYA A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE INTEGRAN LAS FÓRMULAS PARA EL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR DISCREPANCIAS, DIVISIONISMO Y DIFICULTADES AL INTERIOR DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y ESTABLECER UN CLIMA DE ARMONÍA Y UNIDAD EN EL AVANCE DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.

EL MODERADOR DE LA MESA OTORGA EL USO DE LA PALABRA A DIVERSOS ORADORES, Y UNA VEZ QUE SE CONSIDERA QUE EL PUNTO ESTÁ LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, REGISTRÁNDOSE OCHENTA Y DOS VOTOS A

FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, PARA LA TOMA DE ESTE ACUERDO, EN CONSECUENCIA Y CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 15, 16, 17, 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 71, 117, 118 FRACCIÓN IV; 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO,

LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL ACUERDA: SE FACULTA Y AUTORIZA AL C. SILVANO GARAY ULLOA, PARA QUE REGISTRE Y EN SU CASO, SUSTITUYA A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE INTEGRAN LAS FÓRMULAS PARA EL CARGO DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013 EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

c) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE EL C. SILVANO GARAY ULLOA, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 15, 16, 17, 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 71, 117, 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, REGISTRE Y EN SU CASO, SUSTITUYA A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE CONFORMAN LA LISTA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013. EL C. ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ PLANTEA A LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL QUE LA LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL ESTÁ CONFORMADA POR ESPACIOS TRASCENDENTALES PARA FORTALECER EL PROYECTO Y ESTRATEGIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL CONGRESO LOCAL, POR LO QUE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL PROPONE QUE SE DEBE GARANTIZAR QUE EN ESTA LISTA QUEDEN INTEGRADAS LAS DIVERSAS EXPRESIONES POLÍTICAS INTERNAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE MANERA QUE NINGÚN GRUPO PREDOMINE EN LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA, POR LO QUE SE PROPONE QUE A FIN DE GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD EN EL PROCESO, EL C. SILVANO GARAY ULLOA, SEA FACULTADO PARA QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 15, 16, 17, 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 71, 117, 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, REGISTRE Y EN SU CASO, SUSTITUYA A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE CONFORMAN LA LISTA DE FÓRMULAS DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013. A CONTINUACIÓN DIVERSOS ORADORES ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUIZ, FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS Y ARTURO APARICIO BARRIOS, EXPRESAN SUS RAZONAMIENTOS QUE COINCIDEN CON LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL Y AL CONCLUIR Y DEFINIR QUE ESTÁ LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, EL MODERADOR DE LA MESA SOLICITA SE MANIFIESTEN, REGISTRÁNDOSE OCHENTA VOTOS A FAVOR, TRES EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR LO QUE, CON BASE EN EN LOS ARTÍCULOS 15, 16, 17, 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 71, 117, 118 FRACCIÓN IV;

119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE,

LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL ACUERDA: SE FACULTA AL C. SILVANO GARAY ULLOA, PARA QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 15, 16, 17, 37, 39, 39 BIS; 43, 44, 47, 71, 117, 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, REGISTRE Y EN SU CASO, SUSTITUYA A LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE CONFORMAN LA LISTA FÓRMULAS DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2013.

5. CLAUSURA DE LA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL. UNA VEZ QUE SE DESAHOGAN LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ PROCEDE A DECLARAR LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL, SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TRES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA Y FE, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**LIC. SILVANO GARAY ULLOA
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**